EXPTE. D- 402 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

# PROYECTO DE RESOLUCION

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## RESUELVE

Expresar beneplácito y adhesión a la decisión de la Universidad Nacional de La Plata de crear la LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, sumándose así, a la carrera de Medicina y a la Licenciatura en Obstetricia como disciplinas "propias" de la unidad académica.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

Este proyecto tiene por objeto apoyar y aportar a la gestión y al efectivo desarrollo de la carrera de pos grado denominada "Licenciatura en Nutrición" en el ámbito de la enseñanza pública, a dictarse en la Universidad Nacional de la Plata, Provincia de Buenos Aires.

En efecto, en la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata comenzará a dictarse este año una nueva carrera de grado, la Licenciatura en Nutrición.

Se comenzó a trabajar en el 2009, a fin de atender la creciente demanda que existe sobre los estudios ligados al campo de la nutrición. A ello sobrevino un largo proceso, que incluyó, entre otras cosas, la aprobación por parte del Consejo Directivo, del Consejo Superior y del Ministerio de Educación de la Nación.

Ya se han conseguido algunos cargos docentes para empezar con el primer año en este ciclo lectivo, aunque, según los responsables de su implementación, por ahora la podrán cursar quienes hayan realizado el curso de admisibilidad en el 2011 y hayan obtenido entre 30 y 39 puntos.

Como se sabe, para ingresar a Medicina se requieren 40 puntos. Es por ello que la facultad, atendiendo al reglamento del ingreso, abrió la inscripción a aquellos que sacaron entre 30 y 39 para la Licenciatura en Obstetricia y, esta vez, también a la Licenciatura en Nutrición.

A partir de noviembre de este año, la inscripción en principio podría abrirse a todos los que quieran dedicarse a este campo de estudio, muy ligado a la medicina.

La base de la propuesta pedagógica, fue elaborada por la reconocida nutricionista María Luisa Arrieta. Y se destaca que es la única opción en la Región para estudiar esta carrera en el ámbito público; hasta ahora los interesados debían hacerlo en Buenos Aires.

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

El director de la Escuela de Recursos Humanos de la unidad académica de 60 y 120 indicó que "la carrera tiene una extensión de cinco años" y que "está pensada para preparar los mejores profesionales para un campo que se está expandiendo cada vez más".

Atento a la importancia que en la actualidad tiene especialmente para nuestros niños y adolescentes el tema de la nutrición en su desarrollo tanto físico, mental, como espiritual, y en particular por las serias consecuencias que pueden padecer personas con enfermedades nutricionales no tratadas o por no contar con tiempo para tratarlas ya que la patología no se diagnosticó tempranamente.

Patologías entre las que se encuentran por ejemplo la bulimia, la anorexia, entre otras, como la obesidad, o la celiaquía, problemáticas y patologías que surgen permanentemente de los estudios y estadísticas médicas publicadas por la Organización Mundial de la salud, y Organismos Públicos Estatales pertenecientes al ámbito de la salud pública. Es entonces, que considera de suma importancia, la solicitada Resolución de este Cuerpo Legislativo, en interés de la salud pública.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Resolución.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.